

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

EDUCATION FOR LIFE!



Proyectado por:
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Revisado por:
EQUIPO DE CALIDAD

Aprobado por:
CONSEJO DIRECTIVO





Tabla de Contenido

1. Normograma: Plan de gestión de riesgo escolar	4
2. Tabla de control de actualización – Sistema de gestión de riesgo escolar	5
3. RESOLUCIÓN RECTORAL N°006	6
4. Caracterización del Centro Educativo	8
5. Introducción.....	10
6. Justificación	11
7. Objetivos.....	12
7.1. Objetivo General.....	12
7.2. Objetivos Específicos	12
8. Fundamentación Conceptual	13
9. Fundamentos Normativos	14
10. Diagnóstico del Contexto	16
10.1. Generalidades del Contexto	16
10.2. Conocimiento del Riesgo	17
10.3. Calificación del Riesgo	19
11. Formulación de medidas por procesos de gestión del riesgo y gestión comunitaria....	22
11.1. Medidas de reducción del riesgo	22
11.2. Medidas de manejo de la emergencia	26
11.3. Medidas de emergencia por riesgos específicos.....	26
11.3.1. Organización para la respuesta	26
13.1. Directorio de Servicios Institucionales de Respuesta a Emergencia.....	30
13.2. Equipamiento para respuesta a emergencias.....	31
13.3. Equipos para manejo de conatos de incendio.	31
13.4. Equipamiento para primeros auxilios.....	31
13.5. Señalización	31
13.6. Sistema de Alarma.....	32
14. ACUERDO N°004	33



1. Normograma: Plan de gestión de riesgo escolar

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Ley 9 (Código Sanitario Nacional)	1979	<i>Establece disposiciones en materia de salud pública y seguridad en los lugares de trabajo, incluyendo medidas para la prevención de emergencias, evacuación y control de incendios.</i>
Ley 1523	2012	<i>Establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orientando la gestión del riesgo como un proceso social enfocado en el conocimiento, reducción y manejo de desastres en todos los sectores, incluido el educativo.</i>
Lineamientos MEN – UNGRD	Vigente	<i>Definen orientaciones para que las instituciones educativas diseñen e implementen el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI).</i>
Resolución 2400	1979	<i>Reglamenta normas de seguridad industrial, definiendo condiciones locativas, salidas de emergencia, prevención de incendios y conformación de brigadas en los lugares de trabajo.</i>
Resolución 1016	1989	<i>Regula la organización y funcionamiento de los programas de salud ocupacional, incluyendo acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</i>
CONPES 3146	2001	<i>Establece estrategias para fortalecer la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, promoviendo la gestión del riesgo a nivel institucional.</i>



2. Tabla de control de actualización – Sistema de gestión de riesgo escolar

FECHA	REVISADO POR	CAMBIOS REALIZADOS	REVISIÓN	DATOS DEL ACTA DE APROBACIÓN
30/03/2026	Genny Rincón	Actualización fechas y encargados 2026	1.1.1	Acta 010



**3.RESOLUCIÓN RECTORAL N°006
30 DE MARZO DE 2026
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO EN EL CENTRO EDUCATIVO GIMNASIO BILINGÜE HOWARD GARDNER**

La Rectora del Centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1523 de 2012 (por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1860 de 1994, y demás normativas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1523 de 2012 establece la necesidad de incorporar la gestión del riesgo como un proceso social orientado al conocimiento, la reducción y el manejo de los riesgos de desastres, en todos los niveles y sectores del país, incluido el sector educativo.

Que el Ministerio de Educación Nacional, en articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), ha definido lineamientos para que las instituciones educativas diseñen e implementen su Plan Escolar para la Gestión del Riesgo como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que el Centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner reconoce la importancia de fortalecer las capacidades institucionales para prevenir, reducir y responder adecuadamente a emergencias y situaciones de riesgo que puedan afectar a la comunidad educativa.

Que durante el año lectivo 2024–2025 se adelantó el diseño participativo del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, con la participación de directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo, padres de familia y comités escolares, identificando amenazas, vulnerabilidades y estrategias de acción frente a diferentes escenarios de riesgo.

Que el Plan de Gestión del Riesgo Escolar constituye una herramienta de planeación y protección que promueve entornos escolares seguros, resilientes y preparados ante emergencias.

RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar oficialmente el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo del Centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner como instrumento estratégico e integral para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres en el entorno escolar.



Artículo 2°. Disponer la socialización del Plan a toda la comunidad educativa, garantizando la apropiación de los protocolos, rutas de evacuación, roles, simulacros, y medidas de protección ante eventos naturales, tecnológicos y antrópicos.

Artículo 3°. El Plan será objeto de evaluación y actualización anual o cuando las condiciones del entorno o de la infraestructura institucional así lo ameriten.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Ocaña, Norte de Santander, a los 30 días del mes de marzo de 2026.

Andrea Angélica Manosalva Santiago
Rectora
Centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner



4. Caracterización del Centro Educativo

El Centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner fue fundado con base en el Proyecto Educativo Institucional, adoptando como marco la teoría de las Inteligencias Múltiples y un énfasis fuerte en la formación bilingüe.

Actualmente, ofrece formación en Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria, organizados en jornada modalidad de mañana en calendario A.

Ubicado en la zona urbana de Ocaña, específicamente en la Carrera 28 #2-43, barrio La Primavera, la institución atiende a la comunidad escolar de los diferentes sectores de la ciudad.

El Centro se organiza por niveles educativos:

- **Pre-school:** Prekinder, Kinder, Transition.
- **Primary- Elementary:** First grade, Second grade, Third grade, Fourth grade, Fifth grade.
- **Middle School:** Sixth grade, Seventh grade, Eighth grade, Ninth grade.
- **High School:** Tenth grade, Eleventh grade.

La sede está ubicada en terreno urbano, sin divisiones por veredas o corregimientos como en las zonas rurales. El entorno local es variado, con zonas residenciales cercanas.

La metodología educativa se basa en:

- Inteligencias múltiples (lingüística, lógico-matemática, musical, kinestésica-corporal, visual-espacial, naturalista, interpersonal e intrapersonal), aplicadas en un entorno lúdico y de proyectos.
- Enseñanza bilingüe orientada al inglés, que favorece el desarrollo del dominio comunicativo desde edades tempranas mediante la interacción significativa y la efectividad en la transmisión del mensaje. Esta propuesta se basa en metodologías como el *Communicative Language Teaching* (CLT) y el *Content and Language Integrated Learning* (CLIL), las cuales resultan propicias para fortalecer el aprendizaje de la lengua tanto en contextos reales como en escenarios transdisciplinarios.
- Aprendizaje basado en proyectos que permitan a los estudiantes aprender de manera activa, contextualizada e interdisciplinar.

La institución promueve valores sólidos como la honestidad, responsabilidad, respeto, autonomía, compromiso y empatía, buscando que sus estudiantes desarrollen inteligencia emocional, autoestima y principios éticos.



El entorno físico y pedagógico es acogedor y respeta la individualidad de cada estudiante, tratándolos como personas únicas capaces de tomar decisiones responsables.

El acceso al Gimnasio Bilingüe Howard Gardner se da por vías pavimentadas de la malla urbana de Ocaña, siendo la Carrera 28 #2-43, en el barrio La Primavera, la ubicación exacta. Esta zona cuenta con rutas de transporte público, servicio de taxis y fácil acceso peatonal, lo que facilita la movilidad de estudiantes y docentes.

En cuanto a los servicios de salud, la población escolar y sus familias acceden a los centros médicos y clínicas ubicados en el casco urbano de Ocaña, como el Hospital Emiro Quintero Cañizares y diferentes EPS e IPS que prestan servicios de atención primaria y especializada. También se realizan jornadas de vacunación y promoción de la salud por parte de la Secretaría de Salud Municipal en articulación con las instituciones educativas.

Los espacios de encuentro comunitario y eventos sociales y culturales incluyen auditorios municipales, casas de la cultura y salones comunales. Además, la institución organiza actividades integradoras que promueven la participación de las familias, como celebraciones culturales, ferias pedagógicas y eventos deportivos. A nivel barrial, la comunidad cuenta con el respaldo de las Juntas de Acción Comunal, que apoyan el mantenimiento del entorno y la participación ciudadana.

La economía de la zona urbana de Ocaña gira en torno al comercio, la prestación de servicios, la educación y el transporte. Muchos padres de familia trabajan en el sector público o en empresas privadas locales. También existen emprendimientos familiares y pequeñas empresas de alimentos, confecciones, tecnología y educación.

En el contexto regional, también se identifican dinámicas sociales más amplias, como la migración de población venezolana, que ha impactado tanto la oferta educativa como los servicios sociales del municipio. Aunque en el entorno inmediato del centro educativo no hay presencia directa de economías ilícitas, Ocaña, al estar ubicada dentro de la subregión del Catatumbo, enfrenta retos sociales derivados de la presencia de cultivos ilícitos en zonas aledañas, fenómenos migratorios, y problemas de seguridad que exigen una educación basada en valores, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento del tejido social. Esta realidad impulsa al Centro Educativo a fortalecer una propuesta educativa humanista, bilingüe y transformadora, que forme ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con su comunidad y su entorno.



5. Introducción

El presente documento corresponde al Plan Escolar para la Gestión del Riesgo del Centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner, ubicado en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. Este plan tiene como propósito fundamental identificar, prevenir, reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, así como preparar a estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia para actuar de manera oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia.

En concordancia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), este documento responde a la necesidad de incorporar la gestión del riesgo como un componente transversal de la cultura institucional, reconociendo el entorno natural, social y físico que rodea al plantel educativo.

Este plan se estructura a partir de la caracterización de los escenarios de riesgo presentes en la institución, divididos en tres categorías: riesgos naturales, riesgos sociales y riesgos por ambiente construido. Para cada uno de ellos se realiza una valoración de su nivel de prioridad y se proponen medidas de reducción orientadas a salvaguardar la vida, la integridad y el bienestar de la comunidad escolar, así como a garantizar la continuidad del servicio educativo ante cualquier eventualidad.

El documento ha sido construido de forma participativa, teniendo en cuenta las particularidades del contexto urbano en el que se ubica el colegio, y busca ser una herramienta práctica y dinámica que se mantenga actualizada, promoviendo la corresponsabilidad de todos los actores institucionales en la gestión del riesgo escolar.



6. Justificación

Para evitar o reducir las pérdidas humanas y materiales, que se pueden producir como consecuencia de un desastre, el Centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner por medio de el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo en el cual participan todos los miembros de la comunidad educativa se ha preocupado por conocer las amenazas que la rodean, ha evaluado el grado de vulnerabilidad para generar cambios que le permitan reducir los riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

Es de vital importancia estar preparados ante la posibilidad que se presenten posibles eventos ya sean causados por amenazas naturales como sismos; también por amenazas antrópicas como contaminación ambiental, factores generadores de incendio, la institución cuenta con diferentes áreas provistas de equipos eléctricos y electrónicos que en cualquier momento pueden ser generadoras de graves incendios.

La preparación es fundamental porque hace que la población estudiantil responda adecuadamente frente a un desastre disminuyendo su vulnerabilidad. En esta preparación escolar, es muy importante la organización, planificación en planes de alerta, evacuación, identificación y control de riesgos y disminución de la vulnerabilidad escolar.

Como centro educativo de carácter no oficial se debe dar cumplimiento a la implementación de la Directiva Ministerial N° 12 de 2009 por la cual imparte lineamientos a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Todo lo anterior con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de emergencia (prevención y gestión de riesgos, crisis y post-emergencias).



7. Objetivos

7.1. Objetivo General

Desarrollar el Plan Escolar para la Gestión de Riesgos de la institución educativa Gimnasio Bilingüe Howard Gardner, con el propósito de concientizar a la comunidad educativa sobre las amenazas existentes y fomentar una cultura de autoprotección, prevención y preparación ante situaciones de riesgo.

7.2. Objetivos Específicos

- Identificar los riesgos potenciales en cada área de la institución educativa.
- Evaluar los riesgos identificados para determinar su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían generar, con el fin de establecer prioridades de atención.
- Diseñar e implementar estrategias y procedimientos adecuados para la mitigación de los riesgos, utilizando herramientas y metodologías pertinentes de gestión de riesgos.
- Establecer un plan de respuesta a emergencias para hacer frente a situaciones críticas como desastres naturales, emergencias médicas y crisis de seguridad.
- Capacitar y sensibilizar al personal de la institución educativa sobre los riesgos potenciales y cómo actuar para prevenir y mitigar los mismos.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir la efectividad del plan, garantizar su actualización continua y asegurar su pertinencia frente a los cambios del entorno.



8. Fundamentación Conceptual

- **Amenaza:** Según el National Institute of Standards and Technology (NIST, 2020), una amenaza se refiere a cualquier evento o circunstancia, natural o provocada por el hombre, que tenga el potencial de causar daño, lesiones o muerte, dañar los bienes o la infraestructura, interrumpir las operaciones comerciales, o afectar negativamente la reputación o la imagen de la organización.
- **Brigada:** Una brigada es un grupo de personas capacitadas y organizadas para llevar a cabo una tarea específica, como la gestión de emergencias, la lucha contra incendios, el rescate, entre otros (NIST, 2020).
- **Capacitación:** La capacitación se refiere a la transferencia de conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo una tarea específica (NIST, 2020). En el contexto de la gestión de riesgos, la capacitación es esencial para que los miembros de la organización estén preparados para responder efectivamente ante situaciones de emergencia.
- **Comunidad Educativa:** La comunidad educativa se refiere a todas las personas involucradas en el proceso educativo, incluyendo estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo, entre otros (UNESCO, 2009).
- **Desastre:** Un desastre es un evento repentino, no planificado y que ocasiona daños materiales, lesiones y/o pérdida de vidas humanas. Los desastres pueden ser causados por eventos naturales, como terremotos, inundaciones, huracanes, incendios forestales, entre otros, o por eventos provocados por el hombre, como atentados terroristas o accidentes industriales (Organización Panamericana de la Salud, 2001).
- **Emergencia:** Una emergencia es una situación que requiere una acción inmediata debido a una amenaza o un evento inesperado que pone en riesgo la seguridad, salud o bienestar de las personas, bienes o el medio ambiente (FEMA, 2018).
- **Escenario:** Un escenario es una representación ficticia de una situación que se utiliza para simular un evento real y poner a prueba la capacidad de respuesta de la organización frente a una emergencia o desastre (FEMA, 2015).
- **Fenómenos Naturales:** Los fenómenos naturales son eventos naturales que pueden tener consecuencias adversas para las personas, las comunidades y la infraestructura, tales como terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis, inundaciones, sequías, tormentas, entre otros (ONU, 2015).

- **Infraestructura:** La infraestructura se refiere a los sistemas, estructuras y recursos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de una comunidad o sociedad, como edificios, carreteras, redes de transporte, sistemas de energía, comunicaciones, entre otros (ONU, 2015).
- **Plan de contingencia:** Un plan de contingencia es un conjunto de procedimientos diseñados para asegurar que una organización pueda continuar sus operaciones en caso de una interrupción significativa debido a un evento no deseado (NIST, 2020).
- **Plan Escolar para gestión del riesgo:** Un Plan Escolar para la gestión del riesgo es un conjunto de procedimientos y medidas diseñados para prevenir y reducir los riesgos en las escuelas, y para responder de manera efectiva a situaciones de emergencia (UNESCO, 2009).
- **Prevención:** La prevención se refiere a las acciones planificadas y sistemáticas que se llevan a cabo para evitar que ocurran eventos no deseados o minimizar su impacto (NIST, 2020).
- **Riesgo:** El riesgo se define como la posibilidad de que ocurra un evento no deseado y su impacto resultante (NIST, 2020).
- **Simulacro:** Un simulacro es un ejercicio práctico que se realiza para evaluar la capacidad de respuesta de la organización ante una situación de emergencia o desastre (FEMA, 2015).
- **Vulnerabilidad:** La vulnerabilidad se refiere a la exposición al riesgo de una persona, comunidad o infraestructura ante eventos naturales o provocados por el hombre (ONU, 2015).
- **Zonas seguras:** Las zonas seguras son áreas designadas previamente donde las personas pueden refugiarse temporalmente en caso de una emergencia, como un desastre natural o un incidente provocado por el hombre (FEMA, 2018).

9. Fundamentos Normativos

En Colombia, la esencia normativa es relativamente reciente, si consideramos que la primera apareció consagrada en la ley 9 de 1979, conocida como Código Sanitario Nacional, que en uno de sus títulos agrupa lo pertinente a las situaciones de emergencia. Cabe anotar aquí que esta misma norma, en otro de sus títulos abordó los aspectos básicos de lo que hoy es la normatividad en Salud Ocupacional.

Algunos artículos de la citada norma:

ARTÍCULO 96 “Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.”.

ARTÍCULO 114 “En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.”. CONPES 3146/01: Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo. Con posterioridad a la ley 9 de 1979 decretada por el Congreso de Colombia y como un desarrollo específico de la normativa en Salud Ocupacional, se dio vida jurídica a la Resolución 2400 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Mayo 1.979, que a lo largo de sus 711 artículos, dedicó varios a la temática de las emergencias, desde diferentes enfoques, a saber.

ARTÍCULO 16 “Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida, como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No se deberán instalar puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni de enrollamiento vertical”.

ARTÍCULO 207 “Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y salidas de emergencia; suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos”.

ARTÍCULO 220 “Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año.”

ARTÍCULO 223 “Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una Brigada de Incendio, constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento”. Luego, en el año de 1989, se expidió la Resolución 1016 de marzo de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la



cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

10. Diagnóstico del Contexto

10.1. Generalidades del Contexto

El sector en el cual se encuentra ubicada es de alto riesgo para la comunidad educativa ya que el flujo vehicular en los alrededores es muy alto, si se tiene en cuenta que se trata de una institución educativa ubicada cerca de una vía nacional, por la que transitan todo tipo de vehículos particulares, de transporte y de carga pesada.

Tipo de edificación:

La edificación alcanza una altura aproximada de 15 metros, con las siguientes características:

- Estructura en concreto reforzado (vigas, columnas, placas entrepiso y contrapiso), cubierta en teja asbesto – cemento, divisiones interiores, en bloque y ladrillo común, pisos en baldosa.
- Fachada en ladrillo común debidamente empañetado con una capa de graniplast manejando los colores azul y blanco como parte de emblema de la institución.
- Áreas comunes, cuenta con una cancha de dimensiones promedio de 32 m x 20 m, a parte cuenta con un hall grande ubicado en la parte derecha a la entrada del edificio.
- El número de población aproximada durante el día, en el horario de 6:30 a.m. a 6:30 p.m. es de aproximadamente 240 personas pertenecientes a la comunidad educativa.
- Tiempo de construcción de la edificación: 75 años de antigüedad aproximadamente.
- Número de salidas: La edificación cuenta con 2 salidas: una ubicada en la parte frontal, colindando al frente con el parque el Fátima y a la izquierda con la iglesia de Fátima, la entrada trasera, colinda con la Calle 8A entre Carrera 32 y Transversal 30.

10.2. Conocimiento del Riesgo

Caracterización de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidad institucional/social.

Caracterización del riesgo	
Riesgo	Amenazas
Riesgo Natural	<ul style="list-style-type: none"> ● Sismos o movimientos telúricos (zona sísmicamente activa en Norte de Santander). ● Inundaciones por obstrucción de alcantarillado o lluvias intensas (riesgo urbano). ● Tormentas eléctricas y vientos fuertes, que pueden afectar techos, redes eléctricas o mobiliario escolar.
Riesgo Social	<ul style="list-style-type: none"> ● Accidentes de tránsito al ingreso y salida por falta de control vehicular en la vía pública. ● Riesgos por presencia de migración sin regularización, que puede generar tensiones sociales o deserción escolar. ● Violencia intrafamiliar que repercute en el entorno escolar. ● Acoso escolar (bullying) entre estudiantes. ● Delincuencia común en el barrio (robos, microtráfico, riñas en los alrededores del plantel). ● Amenazas externas por protestas sociales, disturbios o bloqueos en zonas cercanas. ● Consumo de sustancias psicoactivas en sectores aledaños al barrio. ● Emergencias por salud pública, como brotes de enfermedades contagiosas o pandemia.
Riesgo de Ambiente Construido	<ul style="list-style-type: none"> ● Fallas estructurales en aulas, cubiertas, muros o columnas. ● Instalaciones eléctricas defectuosas que pueden generar cortocircuitos o incendios. ● Escaleras, pasillos o pisos resbalosos o sin señalización adecuada.



	<ul style="list-style-type: none">● Baños en mal estado o con filtraciones que generan riesgos sanitarios.● Materiales escolares y mobiliario mal ubicados o inestables (estanterías, archivadores).● Ausencia o deterioro de extintores, botiquines o elementos de primeros auxilios.● Concentración de cables expuestos o sobrecarga en tomacorrientes.
--	--

10.3. Calificación del Riesgo

Escenario de Riesgo	Amenaza	Prioridad Estimada			
		Alta	Media	Baja	Improbable
Riesgo Natural	Sismos o movimientos telúricos (zona sísmicamente activa en Norte de Santander).		X		
	Inundaciones por obstrucción de alcantarillado o lluvias intensas (riesgo urbano).			X	
	Tormentas eléctricas y vientos fuertes, que pueden afectar techos, redes eléctricas o mobiliario escolar.			X	
	Accidentes de tránsito al ingreso y salida por falta de control vehicular en la vía pública.	X			
	Riesgos por presencia de migración sin regularización,		X		



Riesgo Social	que puede generar tensiones sociales o deserción escolar.				
	Violencia intrafamiliar que repercute en el entorno escolar.			X	
	Acoso escolar (bullying) entre estudiantes.	X			
	Delincuencia común en el barrio (robos, microtráfico, riñas en los alrededores del plantel).		X		
	Amenazas externas por protestas sociales, disturbios o bloqueos en zonas cercanas.	X			
	Consumo de sustancias psicoactivas en sectores aledaños al barrio.		X		
	Emergencias por salud pública, como brotes de enfermedades contagiosas o pandemia.		X		



Riesgo por Ambiente Construido	Fallas estructurales en aulas, cubiertas, muros o columnas.			X	
	Instalaciones eléctricas defectuosas que pueden generar cortocircuitos o incendios.				X
	Escaleras, pasillos o pisos resbalosos o sin señalización adecuada.			X	
	Falta de salidas de emergencia señalizadas o rutas de evacuación claras.				X
	Baños en mal estado o con filtraciones que generan riesgos sanitarios.				X
	Materiales escolares y mobiliario mal ubicados o inestables (estanterías, archivadores).				X
	Ausencia o deterioro de extintores, botiquines o				X

	elementos de primeros auxilios.				
	Concentración de cables expuestos o sobrecarga en tomacorrientes .				X

11. Formulación de medidas por procesos de gestión del riesgo y gestión comunitaria

11.1. Medidas de reducción del riesgo

Medidas de Reducción del Riesgo		
Escenario de Riesgo	Amenaza	Medida de Intervención del Riesgo
Riesgo Natural	Sismos o movimientos telúricos (zona sísmicamente activa en Norte de Santander).	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar simulacros periódicos de evacuación. ● Señalizar rutas de evacuación y puntos de encuentro. ● Socializar protocolos ante sismos. ● Asegurar estanterías y mobiliario pesado.
	Inundaciones por obstrucción de alcantarillado o lluvias intensas (riesgo urbano).	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener limpias las rejillas y desagües del plantel. ● Gestionar con autoridades municipales el mantenimiento del alcantarillado. ● Ubicar equipos y materiales en zonas elevadas.
	Tormentas eléctricas y vientos fuertes, que pueden	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar mantenimiento preventivo a techos y



	afectar techos, redes eléctricas o mobiliario escolar.	<p>estructuras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evitar actividades al aire libre durante las tormentas. ● Desconectar equipos electrónicos durante descargas eléctricas.
Riesgo Social	Accidentes de tránsito al ingreso y salida por falta de control vehicular en la vía pública.	<ul style="list-style-type: none"> ● Designar personal de apoyo en horarios de entrada y salida. ● Coordinar con tránsito municipal la presencia de reguladores.
	Riesgos por presencia de migración sin regularización, que puede generar tensiones sociales o deserción escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar programas de inclusión escolar y apoyo psicosocial. ● Promover la convivencia y respeto por la diversidad. ● Articular acciones con la Comisaría de Familia y Bienestar Familiar.
	Violencia intrafamiliar que repercute en el entorno escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Activar rutas de atención con psicoorientación y autoridades competentes. ● Realizar talleres de manejo emocional y resolución de conflictos. ● Fortalecer la escuela de padres.
	Acoso escolar (bullying) entre estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar protocolos de convivencia escolar. ● Establecer mediadores escolares y comités de convivencia. ● Promover campañas de respeto y cultura del cuidado.
	Delincuencia común en el barrio (robos, microtráfico, riñas en los alrededores del	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar con Policía Nacional patrullajes en horarios clave.

	plantel).	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantener cerradas y vigiladas las entradas durante la jornada. ● Sensibilizar a estudiantes sobre autoprotección.
	Amenazas externas por protestas sociales, disturbios o bloqueos en zonas cercanas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Activar protocolos de cierre preventivo. ● Comunicar a padres mediante canales oficiales. ● Realizar simulacros de confinamiento.
	Consumo de sustancias psicoactivas en sectores aledaños al barrio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Campañas de prevención y formación con entes de salud. ● Vigilancia y control de ingreso de personas ajenas. ● Actividades pedagógicas de concientización.
	Emergencias por salud pública, como brotes de enfermedades contagiosas o pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar protocolos de bioseguridad. ● Coordinar con la Secretaría de Salud campañas de prevención. ● Garantizar acceso a insumos de higiene y limpieza.
Riesgo por Ambiente Construido	Fallas estructurales en aulas, cubiertas, muros o columnas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar evaluaciones técnicas periódicas. ● Reportar y gestionar mantenimientos con la Secretaría de Educación. ● Restringir acceso a zonas en riesgo.
	Instalaciones eléctricas defectuosas que pueden generar cortocircuitos o incendios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar mantenimiento eléctrico anual. ● Identificar y señalar zonas de riesgo.



		<ul style="list-style-type: none"> ● Evitar sobrecarga de tomas.
	Escaleras, pasillos o pisos resbalosos o sin señalización adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> ● Colocar señalización preventiva. ● Instalar superficies antideslizantes. ● Realizar mantenimiento a pisos.
	Falta de salidas de emergencia señalizadas o rutas de evacuación claras.	<ul style="list-style-type: none"> ● Instalar y mantener señales visibles. ● Asegurar rutas despejadas y accesibles. ● Socializar su uso con estudiantes y personal.
	Baños en mal estado o con filtraciones que generan riesgos sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar mantenimientos correctivos periódicos. ● Verificar condiciones de salubridad. ● Reportar fallas al equipo de servicios generales.
	Materiales escolares y mobiliario mal ubicados o inestables (estanterías, archivadores).	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar estanterías, escritorios y archivadores. ● Organizar el aula evitando obstáculos. ● Instruir al personal sobre seguridad en la distribución del espacio.
	Ausencia o deterioro de extintores, botiquines o elementos de primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Dotar y revisar periódicamente extintores y botiquines. ● Capacitar en primeros auxilios. ● Señalizar la ubicación de estos elementos.
	Concentración de cables expuestos o sobrecarga en tomacorrientes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Organizar y cubrir cables con canaletas. ● Controlar uso de multicontactos. ● Realizar revisión



		eléctrica profesionales.	con
--	--	-----------------------------	-----

11.2. Medidas de manejo de la emergencia

La institución educativa debe gestionar recursos, capacitaciones y simulacros con organismos de socorro: tales como bomberos, tránsito, policía, defensa civil, cruz roja, entre otros; estos servirán de apoyo al proceso de manejo de la emergencia.

El centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner realizará las siguientes acciones al momento de una emergencia:

Dependiendo del tipo de Emergencia, inmediatamente se dará la orden de llamar al organismo de Emergencia externo correspondiente:

- **Bomberos** (3169740785 - 119 - 5615210)
- **Cruz Roja** (311 3301873)
- **Policía** (56366300 - 3016566551 - 123)
- **Defensa Civil** (3105786674 - (601) 7965150)

El coordinador de la respuesta escolar a emergencias, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará la decisión de evacuar, por alguno de los medios sugeridos.

Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas.

Al llegar al sitio de reunión final el coordinador de la respuesta escolar a emergencias tomará lista del personal.

11.3. Medidas de emergencia por riesgos específicos

11.3.1. Organización para la respuesta

Los servicios de respuesta a emergencias al interior de la escuela deben ser coordinados y ejecutados por directivos, administrativos y docentes. La participación de los estudiantes es muy importante en términos de mecanismos de autoprotección acorde con su edad y los procedimientos de la escuela, pero no pueden ser los responsables directos de ningún servicio de respuesta dadas las implicaciones legales que se ocasionarían si los estudiantes sufren algún tipo de daño debido a su ejecución.

Organización para la respuesta a emergencias			
Organización	Funciones	Nombre de responsables	Suplentes
Coordinador de la respuesta escolar a emergencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Obtener y analizar información sobre el evento. ● Informar a sus brigadas las condiciones del evento. ● Activar la respuesta a emergencias. ● Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. ● Servir de conexión con entidades operativas. ● Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. ● Apoyar a la rectora en la toma de decisiones. ● Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Andrea Angélica Manosalva Santiago 	<ul style="list-style-type: none"> ● Fren Mora David
Brigadas de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> ● Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. Llevar a cabo labores de señalización. ● Difundir el plan de evacuación. ● Activar la alarma de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Marlyn Juliana Ascanio Urquijo ● Oneyda Carvajalino Quintero ● Emily Vanesa Chaparro Santos ● Andrea Valentina Rueda Sánchez ● Estrella Navarro 	<ul style="list-style-type: none"> ● Luisa Natalia Manosalva Santiago ● Ana María Maldonado Torres ● Dilene Amaya Lázaro



	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. • Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. • Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden. 	Ortiz	
Brigadas de primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. • Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados. • Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela. • Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. • Mantener vigente el kit de emergencias del colegio. • Elaborar reporte de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Johan Cáceres Manosalva • Gleidis Jhohana Contreras Jiménez • Morelia Sánchez Díaz • Durley Tatiana Vanegas Carrascal • Genny Andrea Rincón Molina 	<ul style="list-style-type: none"> • Sindy Marcela Contreras Jiménez • Natalia Sáenz
Brigadas contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados. • Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela. • Revisar el estado y 	<ul style="list-style-type: none"> • Yandci Mileny Ruedas Ibáñez • Dario Sánchez • Lina Marcela Rangel Riobo • Maira Alejandra Jiménez Trillos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mathy Alejandra Manosalva Santiago • Yazmín Adriana Sánchez Rincón • Consuelo Paola Capera Trespalcios

	<p>ubicación de los extintores o sistemas contra incendio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. ● Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos). ● Comunicar a los Bomberos siempre en caso de incendio. 		
--	---	--	--

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la escuela se debe acudir a los servicios de respuesta de instituciones externas que existan en el municipio.

Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias	
Institución Responsable	Teléfono
Cuerpo de Bomberos	Emergencias: 119 Fijo: (7) 561 2510 Celular adicional: 316 357 6144
Hospital	(7) 975 612 623
Policía	Emergencias: 123 Fijo: (7) 587 1334 – 587 1692, ext. 2027
Cuadrante de policía	
Policía de tránsito	(7) 562 2500
Comité Local de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD	Alcaldía – Gestión del Riesgo / Clopad: (57) (7) 5636300 Ext: 101

12. Funciones Generales del Comité de Emergencias

Antes del evento:

- Mantener un listado actualizado de los miembros de la comunidad educativa con sus respectivos datos personales.
- Elaborar un procedimiento para informar a los familiares de los funcionarios y estudiantes que resultan afectados durante una emergencia



- Mantener actualizada la lista de vehículos disponibles, así como de los conductores.
- Conocer el plan para emergencias y supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan durante los siniestros.
- Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la operación interna y de los grupos de apoyo externos.
- Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.

Durante el evento:

- Informar a los familiares de las víctimas.
- Servir de órgano de consulta inmediata al jefe de emergencia
- Suministrar información crítica para el manejo de la emergencia
- Servir de nexo con las autoridades y la comunidad.
- Autorizar las decisiones del coordinador que así lo requieran.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
- Elaborar el informe del siniestro.

Después del evento:

- Facilitar información para adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsias, velación, etc.
- Coordinar la remoción de escombros.
- Aplicar el plan post — emergencia, traslado de dependencia y reanudación de las actividades.
- Gestión para la recuperación de activos.

13. Capacitación

13.1. Directorio de Servicios Institucionales de Respuesta a Emergencia

Directorio de Servicios Institucionales de Respuesta a Emergencia			
Servicio de Respuesta	# de personas capacitadas	Oferente de capacitación	Responsable
Extinción de incendios	12	HSE Avanzar	Gestión de la Comunidad
Primeros auxilios	12		



Evacuación	12		
-------------------	----	--	--

13.2. Equipamiento para respuesta a emergencias.

El equipamiento para respuesta incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la escuela para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.

Entre ellos se cuentan:

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alarma.

13.3. Equipos para manejo de conatos de incendio.

- Extintores Tipo ABC: 5 extintores existentes y en óptimas condiciones.
- Extintores Solkaflam para equipos eléctricos: 1 extintor existente y en óptimas condiciones.

13.4. Equipamiento para primeros auxilios

- Camillas: 1 camilla existente en óptimas condiciones.
- Inmovilizadores cervicales: 1 inmovilizador existente en óptimas condiciones.
- Inmovilizadores de extremidades: 1 juego de inmovilizadores de extremidades existente en óptimas condiciones.
- Botiquín: 2 botiquines existentes completos.

13.5. Señalización

- Señales de precaución o advertencia: 4 señales existentes.
- Señales de Información de salidas de emergencia y primeros auxilios: 2 señales existentes.
- Señales de protección contra incendios: 6 señales existentes.



13.6. Sistema de Alarma

Necesidades del Sistema de Alarma	
Características del sistema de Alarma	Verificación de la Característica
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados.	✓
Es distinta al sonido de cambio de clases.	✓
Es exclusiva para casos de emergencia.	✓
La conoce toda la comunidad educativa.	✓
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	✓



14. ACUERDO N°004
30 DE MARZO DE 2026
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO GIMNASIO BILINGÜE HOWARD
GARDNER

En uso de las funciones que le corresponden de conformidad con la legislación vigente y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establece la Constitución Política de Colombia en el artículo 41, en todas las instituciones de educación deben fomentarse las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que la Ley 1523 de 2012 establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y determina la obligación de las instituciones educativas de diseñar y ejecutar planes escolares de gestión del riesgo con el fin de prevenir, mitigar y atender emergencias de origen natural o antrópico.

Que el Decreto 1860 de 1994 establece la necesidad de incorporar los componentes de gestión del riesgo dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada institución educativa.

Que el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo permite definir estrategias de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante emergencias, promoviendo entornos escolares seguros y resilientes.

Que la comunidad educativa, en ejercicio de su autonomía institucional, construyó participativamente el presente Plan Escolar, teniendo en cuenta el análisis del contexto, los riesgos identificados y las capacidades de respuesta del colegio.

Que este documento se encuentra en coherencia con las normas nacionales, el PEI y el Manual de Convivencia, y recoge los principios de protección, corresponsabilidad, participación e inclusión.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo del Centro Educativo Gimnasio Bilingüe Howard Gardner como instrumento orientador de las acciones institucionales en materia de prevención, atención y recuperación ante emergencias escolares.

Artículo 2°: Integrar el presente Plan al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y asegurar su implementación, divulgación y actualización continua.

Dado en Ocaña, Norte de Santander, a los 30 días del mes de marzo de 2026.

Firmado por todos los miembros del Consejo Directivo.

